

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 39** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Acuerdos de Inicio de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.*

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de enero de 2010), se procede a su modificación en los siguientes términos:

En el apartado 2 de Acuerdo de Inicio, donde dice:

«... esta Consejería procede a incoar expediente sancionador contra usted nombrando los siguientes instructores:

- Doña Patricia Pino Martín para los expedientes identificados por la clave “FR”, “I”, “M” y “P”».

Debe decir:

«... esta Consejería procede a incoar expediente sancionador contra usted nombrando los siguientes instructores:

- Doña Patricia Pino Martín y don Andrés Galán Tejada para los expedientes identificados por la clave “FR”, “I”, “M” y “P”».

Asimismo, se procede a publicar el Anexo de Acuerdos de Inicio a los que afecta esta modificación.

ANEXO

N.º EXPED.	CALIFICACIÓN	DENUNCIADO	N.I.F.	CP	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	F. INICIO	BAREMO (€)
FR/0234/06a	GRAVE	ÁVILA ARIZA, JOSÉ	70.031.416-G	28770	COLMENAR VIEJO	INSTALAR HABITÁCULO DE MADERA DE 25 M2. QUE DESCANSA SOBRE EL SUELO SIRVIÉNDOSE DE DOCE SOPORTES DE HIERRO MÓVIL, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN, EN EL TÉRMINO DE COLMENAR VIEJO EL 2 SEPTIEMBRE DE 2005	30/09/2009	1.001 - 100.000

Madrid, a 21 de abril de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.
(03/18.053/10)